

CON 04/15

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de junio de 2015

Siendo las 11:20 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2015 para proponer la adjudicación del procedimiento abierto ordinario, que tiene por objeto **"Acuerdo marco para la realización de obras de remodelación, reforma, reparación y conservación de edificios municipales y centros de educación infantil y primaria del municipio de San Sebastián de los Reyes"** integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Alberto Matiaces Alonso (PP)

Vocales: D^a. M^a. José Esteban Raposo (P.P.)
D^a. M^a. Carmen Martínez Álvarez (P.P.)
D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)
D^a. M^a Carmen Manzanares Cabrera (I.I.I.S.S.R.)
D. Javier Heras Villegas (I.U.)
D. Jesús García Conde (Interventor acctal)
D. Enrique Seoane Horcajada (Secretario General de Pleno)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González.

Ausente: D. Narciso Romero Morro (P.S.O.E).

La Mesa contó con la asistencia D. Víctor Bribián Insuga, Jefe del Sección de Mantenimiento de Edificios y de D. Jesús Vela Teruel, Jefe de Sección Técnica de Control de Obras y Proyectos.

Reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 9 de junio de 2015 por D. Víctor Bribián Insuga, Jefe del Sección de Mantenimiento de Edificios y de D. Jesús Vela Teruel, Jefe de Sección Técnica de Control de Obras y Proyectos, se propone, por mayoría de 6 votos a favor (PP, Sr. Secretario General y Sr. Interventor acctal.) y 2 abstenciones (I.U. e IISSR)

1º.- Declarar válido el procedimiento abierto convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2015 para adjudicar el Acuerdo marco para la realización de obras de remodelación, reforma, reparación y conservación de edificios municipales y centros de educación infantil y primaria del municipio de San Sebastián de los Reyes.

2º.- Adjudicar el contrato a la empresa **EULEN S.L.** con C.I.F. número A-28517308, ofertando una baja del 37,02 % (IVA excluido) sobre los precios unitarios fijados en la Base de Precios de la Construcción de la Zona Centro, editada por el Gabinete Técnico de Publicaciones del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Guadalajara (versión del año 2015), en base al informe de fecha 9 de junio de 2015 emitido por D. Víctor Bribián Insuga, Jefe del Sección de Mantenimiento de Edificios y de D. Jesús Vela Teruel, Jefe de Sección Técnica de Control de Obras y Proyectos.

3º.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva por importe de **16.735,54 €**. Deberá acreditarse en el mismo plazo el abono del importe de los gastos de licitación (publicación en boletines y gastos de mensajería o de otra naturaleza análoga) por importe de **1.776,70 €**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

4º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

5º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos judiciales y administrativos que estimen pertinentes.

La notificación de la adjudicación se hará por cualquiera de los medios que permiten dejar constancia de su recepción por el destinatario. En particular podrá utilizarse el correo electrónico a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, en los términos establecidos en el art. 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El sistema de notificación permitirá acreditar la fecha y hora en que se produzca la puesta a disposición del interesado del acto objeto de notificación, así como la de acceso a su contenido a través de la confirmación de lectura, momento a partir del cual la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales.

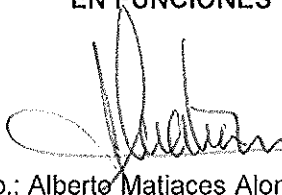
Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición por medios electrónicos transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, salvo que de oficio o a instancia del destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

6º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del R.D. Legislativo. Tratándose de contratos de más de 100.000 € o contratos de gestión de servicio público con gastos de primer establecimiento superiores a 100.000 € o plazo de duración superior a 5 años habrá de publicarse en el BOCM en el plazo de 48 días desde la fecha de formalización.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 11:30 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

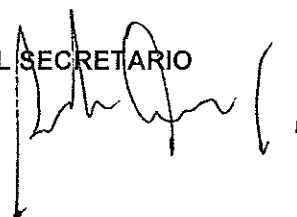
EL PRESIDENTE
EN FUNCIONES



Fdo.: Alberto Matiares Alonso



EL SECRETARIO



Fdo.: Juan Carlos Sánchez González